



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Aprobación de cursos virtuales, certificaciones y constancias de participación

---

VISTO las Resoluciones del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN Nros. 286 de fecha 23 de agosto de 2016, 316 de fecha 9 de febrero de 2017, 317 de fecha 29 de marzo de 2017; la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE EDUCACIÓN N° 1616 de fecha 23 de noviembre de 2015; la Disposición DI-2018-52604187-APN-INF#MECCYT y el EX-2019-13016214-APN-INF#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CFE N° 286/16 se aprueba el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, a partir del cual se promueve la participación de todos los docentes y directivos en ejercicio en instancias de formación que les permitan desarrollar las capacidades fundamentales de los estudiantes.

Que en el mencionado Plan Nacional de Formación Docente, y con el objetivo de fortalecer de manera continua y sistemática la formación de los diferentes roles del sistema educativo, se propicia ofrecer instancias de formación especializada, a partir de lo cual el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFoD) refuerza su oferta de formación mediante cursos, ciclos de actualización y especializaciones gestionados por medio de su plataforma virtual.

Que por la Resolución CFE N° 316/17 se aprobó el Plan de Acción 2017-2021 del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION PERMANENTE DE “NUESTRA ESCUELA (PNFP).

Que en la antedicha Resolución se establece un segundo trayecto de formación para el periodo 2017-2021 con diversos componentes, uno denominado “Formación Docente Especializada” que comprende propuestas de cursos, ciclos de actualización académica y especializaciones brindados por el INFoD y por las áreas formativas a cargo de las instituciones convalidadas conjuntamente por el INFoD y los Ministerios de Educación de las Jurisdicciones.

Que la Formación Docente Especializada es una estrategia de formación orientada a profundizar temas y acciones metodológicas considerados clave para enfrentar los desafíos de la enseñanza y responder así a las necesidades de formación docente de acuerdo con las prioridades nacionales y jurisdiccionales.

Que por la Resolución CFE N° 317/17 se estableció que el segundo trayecto de la “Formación Docente Situada” y las propuestas de “Formación Docente Especializada” que se dicten en el marco del Plan de Acción 2017-2021 del Programa “Nuestra Escuela” se acreditarán con los puntajes correspondientes a la carrera docente que determine la normativa jurisdiccional que corresponda en cada caso.

Que la Resolución SE N°1616/15 fija el procedimiento para la emisión de los certificados de las propuestas formativas del Componente II, actualmente Formación Docente Especializada, estableciéndose que las propuestas formativas dictadas por el entonces Ministerio de Educación en el marco del PNFP serán certificadas de manera directa por el propio Ministerio.

Que, a tenor de lo dispuesto por la Resolución SE N°1616/15, se han emitido certificados correspondientes a diversas propuestas formativas del PNFP ya finalizadas.

Que mediante la Disposición DI-2018-52604187-APN-INFD#MECCYT se aprobó la nómina de cursos virtuales dictados durante los años 2017 y 2018 en forma directa por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE correspondiente al componente “Formación Docente Especializada” del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE “NUESTRA ESCUELA”.

Que resulta necesario complementar la nómina de cursos aprobada por la Disposición DI-2018-52604187-APN-INFD#MECCYT, mediante la aprobación de los cursos virtuales ofrecidos en forma directa por el INFoD durante los años 2017 y 2018 que no fueron incluidos en dicha norma.

Que, para asegurar el reconocimiento y acreditación de cada propuesta formativa del PROGRAMA por los organismos calificadoros de las jurisdicciones educativas, en los términos establecidos por la Resolución SE N°1616/15, resulta indispensable aprobar la nómina oficial de certificados emitidos para cada agente.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas a esta Dirección Ejecutiva por la Resolución SE N°1616/15.

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina complementaria a la Disposición DI-2018-52604187-APN-INFD#MECCYT de cursos virtuales dictados durante los años 2017 y 2018 en forma directa por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE correspondiente al componente “Formación Docente Especializada” del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE – “NUESTRA ESCUELA” que, como ANEXO I, integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los certificados y constancias de participación emitidos correspondientes a los cursos virtuales dictados durante los años 2017 y 2018 por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE, aprobados por la DI-2018-52604187-APN-INFD#MECCYT y por el ARTÍCULO 1° de la presente, correspondientes al componente “Formación Docente Especializada” del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE – “NUESTRA ESCUELA” que, como ANEXO II: IF-2019-17155646-APN-CAG#JGM, integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Las jurisdicciones deberán notificar las nóminas aprobadas a sus respectivos organismos calificadoros.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a las jurisdicciones, comuníquese y cumplido, archívese.

---

**ANEXO I**

--

<b>Curso</b>	<b>Horas</b>
Educación Domiciliaria y Hospitalaria	60
Educación Domiciliaria y Hospitalaria, una estrategia de fortalecimiento de las trayectorias escolares – Autoasistido	10